I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 883

CASTRO, 5 de Septiembre del 2013.-

VÍSTOS: El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Myria del C. Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14º E.M.R., según Licencia Médica No. 40561654, de fecha 29.07.2013 , por un período de 14 días, desde el 29.07.2013 hasta el 11.08.2013, en los términos allí señalados.

- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10º E.M.R., según Licencia Médica No. 40563037 de fecha 25.07.2013, por un período de 03 días, desde el 24.07.2013 hasta el 26.07.2013 , en los términos allí señalados.

- Lorena Barria Carcamo, Profesional Grado 11º E.M.R., según Licencia Médica No. 38869427 de fecha 22.07.2013, por un período de 07 días, desde el 22.07.2013 hasta el 28.07.2013 , en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Oficina de Personal – depto. respectivo – interesado (a).